



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05001310501802019 00095 00
Demandante: LEYMAN DE JESUS TORRES PATIÑO
Demandados: TRANSPORTES YEEPERS S.A.S.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, se tenía programado para el día 24 de marzo del año en curso, la realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPLSS.

No obstante, lo anterior, las mismas no se realizaron atendiendo a que el representante legal de la sociedad demanda manifestó a través del correo electrónico del Despacho, que desconocía que su apoderada judicial había presentado renuncia al poder.

Así las cosas, se conmina a la sociedad demandada para que proceda con la constitución de un nuevo apoderado judicial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a reprogramar las Audiencias, para el día 23 de julio de 2021, a las 9:00 A.M., la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma "LifeSize"

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabel Torres Marín', written in a cursive style.

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 37 del 5 de abril
de 2021.



Secretario